

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) ANÓNIMO debido a no tener dirección ni correo electrónico, a la que se le pueda hacer llegar la respuesta a la PQRSDF identificada bajo el radicado No.20249999934435 de fecha 9 de octubre de 2024, siendo necesario dar a conocer la misma con el asunto Comunicación Auto Inhibitorio No. 060 de 2024, con oficio No.20240002438258 de fecha 22 de octubre de 2024.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA ACALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

HACE SABER

Que, teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta **X**
2. Devuelta por la oficina de correspondencia porque la dirección es incorrecta_
3. La dirección no existe __
4. **El destinatario es desconocido X**
5. No hay quien reciba la comunicación__
6. Cambio de domicilio __
7. Otro: _____

Se publica el presente aviso con copia de la respuesta radicado de la Alcaldía de Chía No. 20240002438258 de fecha 22 de octubre de 2024.

Contra la presente decisión no procede recurso alguno, artículo 130 Ley 1952 de 2019 y la misma no hace tránsito a cosa juzgada, razón por la cual si en el futuro se aportan serios elementos de juicio que permitan la iniciación de la acción disciplinaria se procederá de conformidad, se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 69. Para notificar al interesado, se fija el presente aviso de la Dirección de Control Interno Disciplinario por el término de cinco (5) días hábiles, hoy día 23 de octubre de 2024.



CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ ABRIL
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
SECRETARÍA GENERAL